

**Presentación del Informe Anual 2021 de la CIDH a la
CAJP de la Organización de Estados Americanos**

**Palabras de la Comisionada Julissa Mantilla Falcón,
Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Jueves, 16 de junio de 2022
Washington, D.C.

Su Excelencia Embajadora María del Carmen Roquebert León, Presidente de la CAJP y
Representante Permanente de Panamá;
Jefas y Jefes de delegaciones, Representantes Permanentes y Alternos de Estados Miembros y
Observadores ante la OEA.

Señoras y Señores

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en mi carácter de Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para presentar el Informe Anual 2021, en el marco del cumplimiento de su mandato hemisférico.

Quisiera iniciar estas palabras reconociendo la dedicación y compromiso de mis colegas Comisionadas y Comisionados que fueron parte de la CIDH en 2021; en particular, a las ex Comisionadas Antonia Urrejola y Flavia Piovesan. También agradecer la labor y disposición del personal de la CIDH.

En 2021 la pandemia global continuó acentuando las desigualdades y vulnerabilidades de personas y grupos en situación de discriminación histórica, por lo que destaco, la importancia de mantener un sistema de derechos humanos independiente, autónomo y sostenible para el cumplimiento de su misión hemisférica. Asimismo, la grave recesión económica mundial en el

contexto de pandemia ha llevado a ciertos sectores a enfrentar situaciones agravadas de pobreza, desigualdad y exclusión social.

El Informe Anual constituye el principal instrumento de rendición de cuentas de la Comisión y refleja sus actividades en sus distintos pilares y mandatos. Al mismo tiempo, es la herramienta más importante de monitoreo de las situaciones de derechos humanos en la región.

Desde la consideración del progreso alcanzado en el hemisferio, corresponde resaltar los esfuerzos para la formulación e implementación de planes nacionales de derechos humanos en varios Estados Miembros, así como la adopción de importantes medidas en materia de igualdad y no discriminación; participación social; verdad, justicia y reparación; y acceso a la información como garantía de transparencia y rendición de cuentas. La CIDH destaca la protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, en particular, desde la perspectiva de género, y el enfoque de interseccionalidad. En relación con los avances en el fortalecimiento de la institucionalidad y la participación democrática, la Comisión celebra la realización de elecciones generales y pacíficas en algunos de los Estados de la región que tuvieron lugar en el contexto de la pandemia. En torno a las políticas de seguridad ciudadana, la CIDH destaca que en 2021 los índices de violencia y criminalidad disminuyeron sustancialmente en varios países de la región. La Comisión reconoce estos avances y llama a los Estados a continuar aplicando medidas y políticas públicas en atención a las decisiones de los órganos del Sistema Interamericano. La CIDH se pone a disposición de los Estados para prestar la cooperación técnica que requieran a dicho efecto.

En cuanto a los desafíos, en el Informe Anual 2021 la CIDH da cuenta con preocupación de una serie de tendencias vinculadas con el debilitamiento de la institucionalidad democrática -- particularmente contra el poder judicial-- que podrían tener como efecto socavar la independencia de dicho poder, en consecuencia, del sistema de pesos y contrapesos propio de un Estado democrático de Derecho.

Al respecto, durante 2021 la Comisión observó que las personas operadoras de justicia vieron afectado el ejercicio de su labor independiente ante el inicio de procesos de criminalización en su contra; remociones injustificadas, inclusive de toda una sala de constitucionalidad de una Corte Suprema de Justicia; traslados a lugares remotos y alejados de sus familias; así como amenazas contra su vida. Asimismo, advirtió el debilitamiento de instituciones nacionales de derechos humanos y el cierre de espacios democráticos mediante la promulgación de leyes o iniciativas que restringen el derecho de asociación, la libertad de expresión, de participación y de reunión pacífica. La Comisión notó igualmente la cancelación de prisiones jurídicas a

organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones que desarrollaban tareas humanitarias por años, todas ellas medidas incompatibles con estándares internacionales de derechos humanos.

Del mismo modo, observó pronunciamientos estigmatizantes provenientes de todos los ámbitos estatales, que deslegitiman la labor de personas que ejercen actividades de defensa de derechos humanos. También se observó una tendencia a limitar la protesta social pacífica, incluso mediante su criminalización. Asimismo, siguió observando con especial preocupación la violencia contra personas defensoras, líderes sociales y periodistas –reflejada en asesinatos y actos de acoso, intimidación, y criminalización. Finalmente, la Comisión consideró la intensificación de la militarización de la región en tareas de seguridad ciudadana y observó acciones estatales tendientes a reprimir protestas sociales mediante el uso desproporcionado de la fuerza.

La Comisión observó la persistencia de la discriminación y las distintas formas de violencia contra mujeres, personas LGBTI, afrodescendientes e indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad. Del mismo modo, continuó monitoreando la gravedad de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad en la región.

Preocupa a la vez la situación de las personas en situación de movilidad humana: millones de personas migrantes y refugiadas, riesgo e inseguridad en las fronteras, trata de personas y situaciones históricas y recientes de desplazamiento interno forzado.

En ese marco, corresponde destacar que en el Capítulo IV.A se incluye un panorama general sobre la situación de derechos humanos en el hemisferio; y que el Capítulo IV.B incluye informes especiales sobre cuatro países. Según los criterios establecidos en el Artículo 59.6 del Reglamento de la CIDH, en consideración de graves afectaciones o ausencia del estado de derecho, la Comisión decidió incluir a Cuba, Nicaragua y Venezuela en dicho capítulo. Por otra parte, Guatemala también fue incluido, entre otras razones, por la situación de la independencia judicial.

Con respecto a Cuba, durante 2021 la Comisión ha monitoreado con especial atención las repercusiones de las protestas del 11 de julio, que han resultado en la agudización de la represión de la disidencia política y en graves afectaciones de los derechos humanos de quienes participaron en estas manifestaciones.

Con relación a Nicaragua, la CIDH observó durante el año pasado la profundización de la grave crisis iniciada el 18 de abril de 2018 debido al prolongado debilitamiento de las instituciones democráticas, la instalación de un estado de excepción *de facto* y la impunidad generalizada.

Adicionalmente, la CIDH publicó el informe sobre “Concentración de poder y debilitamiento del Estado de Derecho en Nicaragua”, en el que concluyó que las elecciones generales del 7 de noviembre de 2021 se desarrollaron en un contexto de represión, corrupción, fraude electoral e impunidad estructural, lo que permitió asegurar la perpetuación en el poder del titular del Ejecutivo y, con ello, consolidar un régimen antidemocrático en el país.

En cuanto a Venezuela, la Comisión ha seguido observando el quebrantamiento del principio de separación de poderes y el continuo deterioro de la institucionalidad democrática, con el consecuente menoscabo en el goce de los derechos civiles y políticos, y también de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). La CIDH destaca que la grave situación de derechos humanos del país ha provocado el desplazamiento de más de 6 millones de personas migrantes y refugiadas. Asimismo, toma nota con especial preocupación que el 5 de noviembre de 2021 la Fiscalía de la Corte Penal Internacional abrió una investigación por presuntos crímenes de lesa humanidad que se habrían perpetrado en dicho país.

Con relación a Guatemala, la CIDH observó el aumento de acciones e injerencias sistemáticas contra la independencia del sistema de justicia, que tendrían por efecto debilitar y obstaculizar la labor de órganos que se destacaban por su trabajo independiente e imparcial en el combate a la corrupción e impunidad, así como en casos de graves violaciones a los derechos humanos vinculados al conflicto armado interno. La CIDH saluda a su vez la iniciativa de Guatemala de establecer una ruta de trabajo para abordar dicha situación; durante el primer semestre de 2022 dicha iniciativa se puso en marcha mediante una Mesa Virtual de Seguimiento que prevé una serie de visitas académicas y diálogos de alto nivel.

Por otra parte, en cuanto a los mecanismos especiales, el 17 de agosto de 2021, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sobre Bolivia presentó su informe final en el que expuso sus hallazgos e identificó los problemas estructurales en dicho país, que incidieron y agravaron los actos de violencia cometidos durante el último trimestre de 2019. Cabe destacar entre estos últimos la perpetración de actos de violencia de género y racismo.

El 2 de julio de 2021, la Comisión lanzó oficialmente el Observatorio de Impacto, que pretende consolidar una plataforma colaborativa para que los actores interesados reflexionen sobre el impacto de la actuación de la CIDH en la defensa y protección de los derechos humanos en el hemisferio. También cabe destacar que la Comisión ha continuado desarrollando numerosas actividades de promoción y capacitación, seguimiento de recomendaciones y cooperación técnica.

En cuanto al acceso a la justicia interamericana, la CIDH priorizó la ejecución de su programa de reducción del atraso procesal en búsqueda de mayor eficacia. Los resultados alcanzados por la CIDH en 2021 son inéditos y representan un gran avance respecto de la situación vigente en 2016, antes de que se implementara el Plan Estratégico 2017-2022. Al respecto, me complace informar que la CIDH está al día en el estudio inicial de las peticiones. Asimismo, mientras que en 2016 la Comisión aprobó 45 informes de admisibilidad, en 2021 más de 300 decisiones. En cuanto a los informes de fondo, en 2016 la CIDH aprobó 16 informes de fondo, en tanto que en 2021 adoptó 75, lo que representa un aumento de más del 400%.

En sus informes de fondo, la Comisión se pronunció sobre varios temas novedosos de interés para el orden público interamericano, tales como la licencia de maternidad para madres adoptantes a la luz del derecho a la igualdad y no discriminación; los derechos de las mujeres embarazadas en el contexto de la privación de la libertad; y el derecho a la no discriminación por orientación sexual por parte de las empresas.

La CIDH también priorizó las soluciones amistosas y la celebración de acuerdos de cumplimiento como formas alternativas a la vía contenciosa. Como resultado de un esfuerzo conjunto entre Estados y peticionarios facilitado por la Comisión, se suscribieron 21 nuevos acuerdos de solución amistosas. Adicionalmente, aprovecho para reconocer el cumplimiento total de 11 acuerdos por parte de Argentina, Ecuador, Honduras, México y Paraguay.

Quisiera destacar asimismo que durante el año pasado la Comisión sometió 40 casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cifra más alta en la historia del sistema.

En cuanto al mecanismo de protección, la CIDH ha mantenido la revisión inicial en tiempo real de las solicitudes de medidas cautelares. En 2021 se recibieron 1186 solicitudes de medidas cautelares, de las cuales 98% cuentan con evaluación inicial. Además, la Comisión otorgó 73 medidas cautelares, amplió otras 33, y levantó 40. Las medidas vigentes guardan relación con personas defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas, periodistas, personas privadas de la libertad o cuyo paradero se desconoce, mujeres y personas LGBTI. Asimismo, la CIDH concluyó el análisis de las solicitudes recibidas en 2018 y de 2019, y llegó a un punto histórico de depuración del portafolio de solicitudes estudio. Además, durante 2021 la Comisión deliberó 979 asuntos vinculados a medidas cautelares.

Igualmente, la Comisión emitió cuatro Resoluciones de Seguimiento con relación a 6 medidas cautelares, de conformidad con la Resolución 2/2020. Además, presentó una nueva solicitud de

medidas provisionales respecto de opositores políticos en Nicaragua y solicitó la ampliación de cuatro medidas provisionales vigentes.

Por otra parte, el Informe Anual de la Relatoría Especial sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (REDESCA) ofrece un diagnóstico de la situación de estos derechos en los 35 Estados de la OEA y describe sus aportes a la labor de protección a través de sus contribuciones con los mecanismos de la CIDH. En particular, destaco la publicación de la Resolución 1/21 de la CIDH, respecto a las vacunas contra el COVID-19, en que se abordan y sistematizan las obligaciones de derechos humanos de los Estados respecto a la pandemia.

Respecto de la Relatoría de Libertad de Expresión (RELE), destaco la preocupación por las agresiones y obstáculos a la labor de personas trabajadoras de la prensa, inclusive en contextos de protesta social; las denuncias de utilización del *software* Pegasus, particularmente en México y El Salvador; así como por las estrategias de control y vigilancia a las comunicaciones de ciudadanos en redes sociales en Cuba, Nicaragua y Venezuela. Por otra parte, la RELE observó una tendencia de uso de mecanismos judiciales con el fin de limitar la libertad de expresión y la participación de quienes se manifiestan sobre asuntos de interés público, lo que incluye procesos judiciales con base en delitos contra el honor de personas funcionarias públicas y líderes políticos.

En lo relativo a la gestión financiera, cabe recordar que en 2017 la Asamblea General de la OEA acordó duplicar los recursos financieros en el Presupuesto Regular de los órganos del Sistema Interamericano en un período de tres años. La Comisión agradece la confianza y se compromete a continuar trabajando incansablemente para abordar los desafíos de la región, y a la vez espera seguir contando con el apoyo de los Estados miembros de la Organización. En ese marco, me complace destacar el concepto favorable del evaluador externo del Plan Estratégico 2017-2021 respecto del logro de los objetivos estratégicos y del uso apropiado de los recursos por parte de la CIDH. De los hallazgos del evaluador del Plan se destacan el impulso de la cultura de gestión basada en resultados, la contribución a la modernización, y el trabajo armonizado para el cumplimiento del mandato de la CIDH.

En materia de innovaciones tecnológicas, la CIDH realizó de manera exitosa su primer período de sesiones de carácter híbrido. Se avanzó en la operatividad y desempeño de diferentes actividades virtuales, la facilitación efectiva de los flujos, procesos y funcionamientos de nuestro modelo de trabajo. Asimismo, en el desarrollo del proyecto GAIA, que transformará los sistemas centrales de la SE/CIDH para beneficio de los Estados y de las personas usuarias del sistema de peticiones y casos, así como de las medidas cautelares.

En materia de la gestión del personal, destaco que luego de un proceso altamente competitivo, la CIDH seleccionó a Tania Reneaum Panszi como Secretaria Ejecutiva, cargo que asumió el 1º de junio de 2021.

Finalmente, quiero reafirmar una vez más la voluntad y disposición de la Comisión para continuar cumpliendo con decidido compromiso institucional el mandato hemisférico de promover y defender los derechos humanos en la región. Contamos para ello con el apoyo y trabajo mancomunado de los Estados, los organismos regionales e internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales, academia y otras instituciones, a fin de crear las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos humanos sobre la base de la dignidad.

No quisiera cerrar esta presentación sin hacer un homenaje a las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familiares, a quienes perdieron la vida en el contexto de la pandemia del COVID19, y a todas las personas que trabajan por la defensa y protección de los derechos humanos. Como Presidenta de la CIDH refrendo ante los Estados y todas las personas que habitan el continente americano el alto compromiso que asumimos para seguir trabajando por una región más justa, equitativa e inclusiva, de manera autónoma e independiente.

Muchas gracias